**A C T A Nro. 2**

**- En la ciudad de La Plata, a los**

**dieciséis días del mes de marzo**

**del año dos mil diecisiete, se reúne el**

**Consejo Directivo de la Facultad**

**de Ciencias Exactas de la UNLP.**

**Presentes: Sr. Decano:** Naón, Carlos

# Sr. Secretario de Asuntos Académicos: Speroni, Francisco

**Sra. Secretaria de Coordinación de Gestión:** Lacunza, Ana

**Por el Claustro de Profesores:**

Sr. Erben, Mauricio

Sr. Grigera, Tomás

Sra. Petruccelli, Silvana

Sr. Vignau, Raúl Pedro

Sr. Lodeiro, Aníbal

**Por el Claustro de Graduados**:

Sr. Franca, Carlos

Sr. Graieb, Augusto

**Por el Claustro Estudiantil:**

Sr. Canales, Fernando

Sr. Valdez, Joaquín

**Por el Claustro No Docente:**

Sr. Jofré, Leandro

* A las 9 y 48 dice el

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la segunda sesión ordinaria del presente período.

Corresponde considerar en primer lugar los pedidos de licencia.

Solicitan licencia los siguientes consejeros directivos: Errico, Speroni, Balsa y Villata.

Está en consideración si se conceden las licencias.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Diez votos.

Sr. DECANO.- En consecuencia, están en condiciones de incorporarse los consejeros Bértoli y Ruiz.

* Se incorporan los mencionados consejeros.

# A - Informe del Señor DECANO

Sr. DECANO.- En el informe quiero comentar que ayer tuvo lugar el acto en el que se reinauguró el aula magna. Entonces, quiero decirles que se trató de un acto emotivo, en el hubo un panel integrado por los doctores Thomas, Caffini y Bravo y el arquitecto Horacio Bello, que dirigió las obras.

El acto consistió en una serie de comentarios y relatos que tienen que ver con la historia tan rica del aula. Se describieron las obras, que consisten en su parte principal en intervenciones sobre todo lo que es la estructura de madera. Recuerden que esta es un aula de la década de 1930. Y en ese período se han hecho tratamiento sobre los cielorrasos, techos y demás, pero sobre la madera no se habían realizado. Entonces, este ha sido un trabajo sumamente profundo.

Tuvimos también la presencia del secretario general de ATULP, Raúl Archubi y de algunas autoridades de la Facultad.

Lo que se destacó es realmente la gran iniciativa que tomaron los compañeros no docentes. Frente a la enorme dificultad que significaba afrontar una obra de esta magnitud por vías usuales, que pasa por licitaciones y demás, ellos decidieron tomarlo en sus manos. Cosa que es muy destacable. Realmente han hecho un trabajo enorme y con un compromiso encomiable.

También quiero destacar la importancia que tendría que promoviéramos acciones a fin de concientizar acerca del cuidado de todo lo que se ha realizado, que lleva mucho esfuerzo. Sería muy bueno y vamos a intentar que haya charlas por parte de los docentes en las clases que se dan en el aula, para intentar preservarlas lo más posible.

* Ingresa el consejero Biasetti.

Sr. DECANO.- Por supuesto, quedan algunos detalles menores por realizar, que se van a hacer en breve. Y también aclaro que las obras no incluyeron la pintura del cielorraso. Trabajo que, por una cuestión de altura, se va a realizar en una etapa posterior.

Para concluir mi informe, tengo una presentación de la Dirección de Gestión Educativa, que me solicitaron si podía ponerla en el informe para someterla a consideración del Cuerpo. Solicitan que se abra la inscripción de mitad de año a la Facultad de Ciencias Exactas. Las fechas son las siguientes: inscripción a la Facultad del 22 de mayo al 9 de junio. Curso de ingreso del 19 de junio al 14 de julio.

Esto lo presenta María Eugenia García de la Dirección de Gestión Educativa. La idea es tener cuanto antes establecido un cronograma y, en consecuencia, es importante para ellos tener esto aprobado.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- De esta forma, damos por finalizado el informe y pasamos a considerar los temas pendientes.

# B - TEMAS PENDIENTES DE LA 32° REUNIÓN

# 1 - Secretaría Académica

**700-10143-** Propuesta de protocolo para solicitar datos estadísticos a la Dirección de Estadística.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10143, referente a propuesta de la Secretaría Académica acerca de protocolo para solicitar datos estadísticos a la Dirección de Estadística.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Quisiera proponer una nueva postergación del tratamiento de este expediente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

# C - TEMAS PENDIENTES DE LA 1º REUNIÓN

# 1 - Despachos de Comisiones Asesoras

**de Grados Académicos**

**700-00174/3-** Lic. Cecilia Beatriz FIGOLI solicita se le considere válido para el doctorado la estadía en la Universidad de Ciencia de la vida de Noruega

**de Extensión**

**700-10154-** Asignación de una beca de formación en extensión del Programa de Extensión en Alimentos y Salud”.

**700-10362**- Baja del Proyecto “Aprendamos química en forma divertida” y del cargo (2034) de AAR.

**de Enseñanza y Seguimiento**

**700-07426, 700-09827, 700-10043, 700-10159, 700-10161, 700-10191, 700-09919, 700-09796, 700-07422-** Solicitudes de equivalencia.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-00174/3, referente a solicitud de la licenciada Cecilia Beatriz Figoli de que se le considere válido para el doctorado la estadía en la Universidad de Ciencia de la vida de Noruega, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo estuve mirando el expediente y, en particular, me centré en el currículum del director en el laboratorio de Noruega, y me pareció que, por la formación que tiene y los temas que encararon, los mismos son complementarios a lo que la doctoranda está haciendo acá. Y no está el currículum de la directora de tesis. Pero, por lo que conozco de lo que se hace en el CINDEFI, no creo que sea algo que pudiera hacer acá o que lo pudiera dirigir la directora actual. Con lo cual, no creo que eso sea algo que forme parte de su tesis doctoral como para no acreditarlo.

* Ingresa el consejero De Urraza.

Sr. LODEIRO.- Me parece que, efectivamente, es algo que agrega a lo que ella está haciendo acá. Y que, incluso, si se propusiera a esta persona como otro director, se lo debería avalar, porque tiene una formación complementaria. Es decir, me parece que no es la misma formación que tiene la directora de acá y que el trabajo que se hace en ese laboratorio no es el mismo que se hace acá. Con lo cual, me parece que es bien complementario y no es algo que se pudiese haber hecho acá.

Por lo expuesto, propongo aprobar el despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el despacho?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10154, referente a propuesta de asignación de una beca de formación en extensión del Programa de Extensión en Alimentos y Salud”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- En la reunión anterior yo había solicitado postergar el tratamiento de este tema y habíamos quedado en averiguar de dónde salen los puntos para esta beca, para no mandarlo a la Comisión Asesora de Extensión se propuso postergarlo. Pero yo no he tenido oportunidad de hacer la consulta en la comisión. No sé si alguien puede informar al respecto. De no ser así pediría una nueva postergación

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo no estuve asistiendo a las reuniones. Así que el próximo viernes voy a llevar el tema a la comisión y traigo la información para la próxima sesión.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergarlo con esta finalidad?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10362, referente a baja del Proyecto “Aprendamos química en forma divertida” y del cargo de Ayudante Alumno rentado número 2034, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar los expediente 700-07426, 700-09827, 700-10043, 700-10159, 700-10161, 700-10191, 700-09919, 700-09796, 700-07422, referentes a solicitudes de equivalencia, que también habían sido postergadas.

Están en consideración.

Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Sí, estos expedientes habían sido postergados el otro día. Por un lado, el consejero Santillán había manifestado que no los había podido leer. Y, por otro, habíamos visto que la mayoría de los pedidos venían rechazados.

Lo que estuve viendo es que al menos en cinco de los expedientes se resuelve sobre lo mismo: son estudiantes de Ingeniería de la orientación Química que solicitan que se les reconozcan materias en esta Facultad, y en todos los casos se deniega por ser de menor carga horaria en la mayoría de los casos que se plantean.

No sé si se prefiere hacer el tratamiento conjunto o si se quiere hacer expediente por expediente. En lo personal, como adelanté en la sesión pasada, me inclinaría por apoyar lo que dictaminaron las comisiones.

Lo que había consultado el consejero Santillán era si habían sido vistos por la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento de la Facultad. Y la respuesta es que en ninguno de los casos se había dado esa instancia. En algunos casos sí lo hizo la Junta Ejecutiva. Pero muchos fueron tratados por las respectivas comisiones de enseñanza de los departamentos.

Sr. DECANO.- ¿Se entiende una propuesta de tratamiento en bloque en su intervención, consejero?

Sr. CANALES.- Yo propondría aprobar en bloque los expedientes a excepción del último, el 700-07422, que solicito se considere en forma separada.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar los respectivos despachos de la Comisión Asesora de Enseñanza a excepción del 700-07422?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-07422.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- En este caso sí enviaría el expediente a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento para que lo revisaran, porque me da curiosidad saber por qué se le dieron las materias tales como Química Analítica y Química Analítica Instrumental y no se le dieron el resto de las químicas. Quisiera tener una descripción un poco más global, porque las que se dieron son materias más avanzadas que dependen de otras materias que le fueron denegadas.

Sra. SECRETARIA.- Perdón. No sé si el consejero leyó atentamente el dictamen. Porque entiendo que se propone otorgar esas equivalencias.

* Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Lo que pasa es que acá hay un dictamen previo al tratamiento del Consejo Departamental, por parte de la Comisión Asesora de Enseñanza del Departamento de Química, que se ha constituido bastante recientemente. Y ahí se dice que se recomienda otorgar Introducción a la Química y Química General, Química orgánica I y II, Fisicoquímica y Química Inorgánica. Y otorgar las equivalencias parciales de Química Analítica y de Química Analítica Instrumental.

Sr. CANALES.- En ese caso sí, estaría de acuerdo en aprobarlo.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el correspondiente despacho?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Petruccelli

Sra. PETRUCCELLI.- Yo estoy de acuerdo con la aprobación de los dictámenes. Lo que me preguntaba, viendo que son varios los estudiantes de Ingeniería que están cambiándose a la Facultad y que, al no reconocérseles Introducción a la Química, no pueden cursar otras materias, si se le podría a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento si puede haber alguna excepción de correlativas, como para que esos estudiantes puedan cursar algo. Si no, se pierden el semestre.

Esto es a parte de los dictámenes que acabamos de tratar. Porque esto iría a las consecuencias de no otorgarles la equivalencia.

Mi propuesta sería girarlos a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento para ver si se puede analizar la posibilidad de concederles alguna excepción a las correlatividades.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- La idea sería que la materia que cursaron en Ingeniería, en caso que la tengan aprobada, sería suficiente para cursar Biología acá, pero no para tener la equivalencia con Introducción a la Química.

Sr. DECANO.- Esta sería una moción adicional al tratamiento de los expedientes que acaban de ser aprobados.

¿Algún consejero la podría formular concretamente?

Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- La propuesta sería la que dijo la consejera Petruccelli con el comentario que agregó el consejero Graieb. Es decir, que al ser estudiantes que ya tiene un paso por la formación de grado, si bien no tienen la cantidad de elementos suficientes para que se les de la equivalencia con Introducción a la Química, podría analizarse si tienen los elementos para estar en condiciones de cursar Biología.

Eso tendría que analizarlo la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Entiendo que lo sugería la consejera es eximirlos de la correlatividad de Introducción a la Química con Biología en forma excepcional en aquellos casos que se configure que haya un reconocimiento parcial de contenidos.

Sr. DECANO.- Este es un tema que no estaba en el orden. Pero interpreto que puede ser oportuno que se trate, en el interés de muchos estudiantes también, ¿estarían aprobando una recomendación para darle a la comisión en ese sentido?

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

# 2 - Concursos

# a - Llamados

**Departamento de Química**

**700-08559-** UN cargo (1294) de PADS Div. Int. a la Qca. Qca. Inorg. y Fisicoqca. (Concurso cerrado)

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08559, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 1294, de División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica.

Este fue el expediente que tuvo un tratamiento en la sesión anterior que luego llevó a hacer una reconsideración.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Lo que yo quisiera proponen en este caso es que, dado que estaríamos tratando un caso excepcional, como es el pedido original del Departamento de Química, y en el expediente figura el estado del cargo, lo cual no permite hacer un análisis global, el expediente sea enviado a la Secretaría Académica y que por intermedio de ésta se hagan las consultas para ver si se trata efectivamente de una excepción. O sea, el análisis que en general se hace sobre los casos cerrados que están contemplados en el convenio colectivo. Y no tratarlo como un caso particular proveniente de un departamento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- ¿La idea es hacer una consulta a quién?

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- En general, los llamados a concurso actuales, los que venimos aprobando, vienen con el análisis de la Secretaría Académica, de la Dirección de Concursos y de los departamentos que los originan, observando que los mismos se adecuaron ya al convenio colectivo.

En este caso el pedido viene directamente del departamento, y entiendo que el informe que tiene de Personal es sobre el cargo y no sobre la persona. Entonces, me parece que para hacer un tratamiento similar al de la generalidad de los casos de profesor y de auxiliares, debiera también tener intervención la Secretaría Académica, donde se nos informe si la persona está alcanzada o no por el convenio colectivo de trabajo. Porque me parece que de esta manera estamos con información parcial. Aunque el departamento mismo dice que sería un caso excepcional.

Antes de tratar la cuestión de fondo, que sería la excepcionalidad de que no cumple con el convenio colectivo, yo quisiera tener la certeza de que, como hacemos con la generalidad de los casos, la persona y no sólo el cargo tiene la antigüedad que se menciona en el expediente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- De lo que leí en el expediente, me parece que el trámite viene desfasado temporalmente. Como que, cuando el departamento empezó a tratar el llamado… Porque da la sensación de que es un ahorro de recursos administrativos por parte del departamento. Es decir, no volver para atrás.

Es decir, pareciera ser que el acta del convenio colectivo donde se terminan de definir los casos tipo es posterior al inicio del trámite del expediente. Esa es la sensación que yo tuve. Y creo que eso es lo que el departamento obvió de poner en detalle. Porque es la pieza que falta del engranaje.

De todas maneras, lo que dice el consejero Biasetti es correcto en cuanto a si se establece un procedimiento que, por lo menos, hasta ahora yo no lo tengo claro, respecto de lo que planteábamos el otro día de que exista en el Orden del Día una discriminación de los llamados en el marco del convenio colectivo. Y si el procedimiento va a ser distinto del que ya existe.

Porque la Oficina de Personal puede informar el estado de la persona con respecto a los cargos que tiene, a la categoría y el carácter del cargo. Es decir, el informe de Personal incluye si el cargo es interino, transitorio u ordinario y la temporalidad.

Yo creo que sumarle pasos administrativos no tiene mucho sentido, porque es un informe técnico. Me parece que sería un ahorro de recursos en términos de operatividad para los llamados a concurso. Porque, si no, le seguimos sumando escalones y aumentando la burocracia de la Facultad.

La pregunta mía es si hay que establecer un mecanismo; si el mecanismo es el que propone el consejero Erben. O, en todo caso, si la oficina de Personal no tiene la suficiente amplitud de elementos en su informe, habría que indicarle al secretario Académico que intervenga en la oficina de Personal para que la Jefa de Personal amplíe el informe o lo adapte a la circunstancia actual.

Creo que eso es lo que nos está faltando.

Sr. DECANO.- Sí, estamos en un período de transición, que es complejo. Porque la implementación del convenio es muy sencilla sólo en casos muy académicos. En problemas de resolución exacta, diríamos. Que son más o menos los lisos. Entonces, en general, en esos casos la implementación administrativa es sencilla y no hace falta ningún otro escalón.

El hecho de que se generen algunos otros escalones tiene que ver con esto, que existen algunos casos grises, que incluso han tenido algún plazo de espera, aguardando que las paritarias fueran respondiendo preguntas.

Por eso, es un camino que no es tan llano.

Entonces, el camino hacia el que estamos rumbeando es más o menos ese: que la Secretaría Académica trate de ir hacia eso, a que al final de la transición este termine siendo un aspecto más del trabajo administrativo de Personal. Estamos en ese tránsito.

Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Entiendo, por lo que decía el consejero Erben, que todavía no queda claro si este caso es excepcional o no. Eso estaría bien que lo implementara Secretaría Académica.

Yo, en principio, había sugerido enviarlo al Departamento de Química para pedirle que haga una justificación de la excepcionalidad.

Entonces, lo que quisiera pedir ahora es, si se demuestra que es un caso excepcional, sí pedirle al departamento que de una fundamentación de peso para tratarlo.

Concuerdo, entonces, en que lo mejor sería que el expediente vaya a Secretaría Académica y que desde allí se haga un estudio más global de este caso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Me parece que todo lo que se ha hecho en el marco del convenio colectivo de trabajo es tratar de interpretar cuáles eran los mecanismos que íbamos a asumir como facultad para resolver los convenios.

Y me parece que todavía hay una buena cantidad de situaciones que hay que regularizar que están en el marco claramente del convenio y que se pueden aplicar claramente. Entonces, empezar resolviendo un concurso que tiene alguna zona gris - todavía no podemos definir si es un caso liso o no lo es -, me parece que amerita que lo estudien con un poco más de profundidad en el ámbito de la Secretaría Académica, que es el ámbito alrededor del cual se han definido los llamados a concurso y la forma de interpretar las paritarias firmadas por Universidad.

Entonces, me parece que tendríamos que tomar la propuesta que hace el consejero Erben y resolverlo en ese marco.

* Ingresa la consejera Cogo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- A mí me parece que el procedimiento administrativo en la Facultad con respecto a todos los concursos de profesores implica que los mismos se inician en los departamentos respectivos y terminan en el Consejo Directivo. Y la Secretaría Académica tiene un rol de tipo ejecutivo en la circulación del expediente. Pero el Consejo Departamental es el que toma la decisión de política académica respecto al llamado a concurso y es el que lo recomienda.

Entonces, si ya se discutió en el Consejo Departamental las características de la paritaria y demás, yo no veo por qué invalidar el Consejo Departamental para que resuelva sobre eso y que el trámite sea el mismo. No veo la diferencia.

Entiendo lo que dice el señor decano sobre el proceso de ordenamiento. A mí me parece que esa instancia se superó el año pasado. Porque, además, ahora el acta está clara. Si no, estaríamos suponiendo que el Consejo Departamental no puede interpretar un acta paritaria. Yo pienso que sí lo puede hacer. Lo que sí necesita es un informe técnico detallado de Personal, que me parece que es el punto que planteaba el consejero Erben. Porque si no, no tiene los elementos para decidir. Que es lo que nos pasa acá. Acá nos falta esa información.

Una opción podría ser la que dice el consejero Canales, como salida en este momento para no seguir dando vuelta como calesita.

Habría que ver, de ahora en más, cómo vamos a hacer esto. Porque habría que terminar esa transición y que el departamento, que es quien toma la decisión de política académica, tenga los elementos para poder hacerlo.

Me parece que eso es lo que habría que gestionar. Y está claro que es la Secretaría Académica la que tiene que gestionar eso.

Mi propuesta sería esa, para que se agilice el tratamiento de los temas.

Sr. DECANO.- Sí. De todos modos no se advierte un gran atascamiento de ninguno de los temas.

Entiendo que está la moción del consejero Erben.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# b - Dictamen de Comisión Asesora

**Departamento de Química**

**700-04415-** DOS cargos (2301 y 2311) de PADS Área Química Orgánica Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04415, referente a concurso para proveer dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, números 2301 y 2311, del Área Química Orgánica Básica, que cuenta con dictamen de la comisión asesora interviniente.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo pedí la postergación del tratamiento de este expediente la semana pasada porque quería volver a leer el dictamen de la comisión asesora.

Después de haber profundizado la lectura del mismo me convencí más de que estoy de acuerdo con el planteo que hace la consejera Petruccelli: me parece que es un dictamen arbitrario.

Quiero abundar un poco en el concepto del criterio de la comisión, que también se estuvo barajando en las actas que están adjuntadas en el expediente, en el sentido de que no siempre el criterio de la comisión deja de ser arbitrario sólo por ser el criterio de la comisión. De hecho, hubo casos anteriores en el Consejo Directivo en que algunos concursos fueron anulados porque el criterio de la comisión contenía arbitrariedades. El criterio, no su aplicación. Y allí hay dos cuestiones que me parece que hay que separar. Una cosa es que la aplicación de un cierto criterio sea arbitraria y otra cosa es que el propio criterio sea arbitrario.

Yo creo que un criterio se torna arbitrario cuando se introducen elementos en ese criterio que no tienen que ver con el objeto del concurso, que es lo que señaló la consejera Petruccelli en las actas y con lo cual yo estoy de acuerdo. Porque me parece que, para un cargo del Área Orgánica Básica, introducir como una cuestión fundamental si el título de grado tiene especialidad o no o si el tema de tesis doctoral se hizo específicamente en el Área Orgánica o en una aplicación de conceptos orgánicos, teniendo en cuenta que se trata de personas que tienen una dilatada trayectoria y en el caso particular de quien figura en cuarto lugar en el concurso es la que más trayectoria tiene en el área, me parece que lo vuelve arbitrario. Porque está introduciendo un criterio que hace pesar más el título de grado que toda la trayectoria que tuvo la persona en el área. Y eso puede sesgar en contra de alguien - como en este caso - o a favor de otros. Sobre todo cuando el criterio la comisión lo establece una vez que el concurso está cerrado y se sabe quienes son los presentados.

Entonces, yo creo que hay que tener mucho cuidado con eso.

En resumen, yo entiendo que el criterio contiene esta arbitrariedad, me parece que se está sesgando en contra de uno de los postulantes, sobredimensionando cierto tipo de antecedentes. Por lo tanto, estoy de acuerdo con el planteo que hizo la consejera Petruccelli y lo voy a apoyar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo voy a redondear simplemente los conceptos que ya mencioné en la reunión anterior.

Desde ya que me parece muy claro el planteo que hace el consejero Lodeiro en el sentido de que no solamente la lógica interna de un dictamen es lo importante, sino también los criterios sobre los que se asienta. Eso me parece muy claro y entiendo que es válido.

Yo el otro día había mencionado que, a mí criterio, el dictamen tiene una lógica interna respecto del ordenamiento y que a mi modo de ver los criterios utilizados no son arbitrarios. Y me refiero a que el dictamen se basa no solamente en cuestiones de la especificidad de la formación de los postulantes, que podríamos traer a colación si son egresados de la Facultad, si son de química, si son de especialidades.

Creo que la persona que queda en primer lugar, de hecho, no es de la especialidad de química orgánica en la carrera de grado. Y el título de doctorado lo obtuvo en un instituto de formación fisicoquímica, en orgánica.

Entonces, yo creo que no es tan estricto el criterio de la comisión respecto de la formación académica específica en orgánica. Aunque sí pienso que, a mí entender, es relativamente importante. Pero no es el único.

Como dije en la reunión anterior, la comisión expresa también que ha tenido en cuenta la clase de oposición. Y en eso hace un ordenamiento, que yo no tengo por qué opinar que tiene algún tipo de arbitrariedad. En ese sentido, la valoración que hace la comisión de las clases de oposición es bien diferente respecto de los distintos concursantes.

La comisión también habla de cuál es el resultado del análisis de las encuestas de los concursantes. Y eso le da un peso que pone - ya que se mencionó - a la persona que queda en cuarto como la que si bien tiene encuestas en general buenas, creo que dice que es la que muestra, en general, el peor desempeño de los cuatro.

Entonces, no es para entrar a analizar nuevamente a cada uno de los candidatos, pero quiero sí señalar que el dictamen es bastante completo. Por lo menos a mi entender. Y satisfactorio en los criterios utilizados.

Por lo expuesto, yo voy a apoyar el dictamen de la comisión asesora.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo creo que estamos atascados ya y hay que tomar la resolución respecto al expediente.

Salvada una cuestión que, en realidad, fue salvada parcialmente, porque el Consejo cuando votó en aquel momento no lo pidió explícitamente, pero sí lo contestó la comisión, la posición que yo tenía es que si los cargos efectivamente, como decía la consejera y se comprobó por actas, correspondían a cargos para reforzar el dictado de Cibex, se hubiese configurado un defecto de forma si el concurso se hubiese llamado en esos términos. Pero comprobamos que, si bien era ese el destino de los puntos en su momento, el Consejo no aprobó el llamado en esos términos, como nos informó la secretaria Castuma oportunamente.

De todas maneras, yo acompaño la objeción de la consejera, porque, sin entrar a hacer un análisis de los antecedentes de los concursantes nuevamente - que, dicho sea de paso, no es el rol del Consejo Directivo -, algunos de los elementos que marcaba recién el consejero Lodeiro son importantes.

Porque, en realidad, esto es una cuestión cultural en la Facultad. Ocurre en el Departamento de Química. Ocurrió durante muchos años en el Departamento de Matemática, cuando un doctor en física no podía ser Profesor Adjunto en el Departamento de Matemática.

Digamos, es moneda corriente el sobrevalorar eventualmente la formación específica sobre un cargo de enseñanza.

Yo creo que la arbitrariedad a la que refiere el consejero Lodeiro tiene que ver con ese punto. Estamos discutiendo sobre la sobrevaloración de los antecedentes de formación en el área específica de dictado de la materia, que es química orgánica básica con relación al resto de los antecedentes. Y ahí es donde se puede llegar a configurar la arbitrariedad o el defecto de forma, en todo caso, me parece a mí: en la forma en que se evalúan los antecedentes.

Está claro que eso ocurría y sigue ocurriendo.

Yo creo que, además, es válido el hecho de la valoración específica; es válido que uno jerarquice en el concurso esos criterios. El problema es cuando esos criterios distorsionan el resultado del concurso. Porque estamos hablando de valoraciones relativas. Acá no tenemos grilla. Con lo cual, no hay una forma de puntuar específicamente cada ítem y, entonces, queda a criterio de la comisión cómo hace esa valoración. Lo que el Consejo Directivo tiene que decidir, como decía el consejero Lodeiro, es si considera que esa valoración es correcta o hay una distorsión en la valoración.

En ese punto, yo estoy de acuerdo con el planteo del consejero Lodeiro, que es el que inicialmente hacía la consejera Petruccelli.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben

Sr. ERBEN.- Como profesor del Departamento de Química tengo que hacer algún comentario acerca de los dichos del consejero De Urraza, porque pareciera que el Departamento de Química es un departamento endógeno, que no permite que profesionales de otras carreras de la Facultad entren a sus cátedras. Cosa que realmente está muy lejos de la realidad que se puede constatar en el departamento.

Quiero hacer la aclaración, porque, por los dichos del consejero De Urraza, parecería que la única forma de aprobar un dictamen sería si la candidata - lo digo porque hay una sola - que no es química gana el concurso.

Me parece que la argumentación que están siguiendo los consejeros en algún punto se vuelve peligrosa para la argumentación de dictámenes de comisiones asesoras.

No me quiero meter en la argumentación de otros consejeros. Sí en comentarios que parecerían ir hacia la idiosincrasia de los departamentos, que en Química no es el caso. Y podemos hacer un análisis de las cátedras que van a demostrar que hay, por ejemplo, bioquímicos y farmacéuticos siendo profesores del Departamento de Química.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Voy a resumir lo que ya he opinado en oportunidad anterior acerca de este concurso.

Me parece que las tensiones que aparecen en las argumentaciones tienen que ver con diferencias de criterios entre lo que podemos opinar algunos consejeros y lo que opina la comisión. Pero yo creo que no alcanza para tildar de arbitrario un criterio que los que están evaluando piensen que el que mejor puede dar orgánica, en Cibex o en cualquier nivel, sea el que tiene más publicaciones en química orgánica.

Me parece que es un criterio muy extendido en la Facultad.

Como he dicho otras veces tal vez deberíamos como Consejo Directivo establecer pautas diferentes si queremos que docentes que son formados en las mismas carreras que las que son los estudiantes tengan un aporte cualitativamente distinto en ese equipo docente. Pero eso de alguna manera habría que reglamentarlo. Porque en la idiosincrasia que hay en la Facultad, incluso en las grillas se analiza la pertinencia de los antecedentes.

Entonces, me parece que es más un problema de cómo estamos generando los concursos. Y no de que la comisión haya sido arbitraria. Más allá de que por ahí uno no hubiera firmado ese dictamen.

Digo, hay dos cuestiones. Una es esta. Y la otra es qué tanto peso se le da a la docencia en la evaluación de un cargo simple.

Las dos cosas son opinables. Y sabemos que hay distintos criterios en la Facultad. Pero, si no establecemos pautas más claras, a mí me parece que sería arbitraria de nuestra parte no aprobar este dictamen porque use esos criterios.

Yo creo que no hay elementos suficientes para sostener que estamos ante un dictamen arbitrario. Si bien puede contener algunos criterios que tal vez yo no comparto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Quiero aclarar que en ningún momento dije lo que dijo el consejero Erben. O sea, yo nunca califiqué al Departamento de Química como un departamento cerrado. De hecho, di el ejemplo también de Matemática. Y no hablé de cerrazón, sino de lo que está diciendo el consejero Graieb, que lo dijo en la sesión anterior. Hay una cuestión que es, si se quiere, cultural, académica, dentro de la Facultad, que se aplica en diferentes departamentos y en diferentes áreas, lo generalizo para que el consejero Erben no entienda que el Departamento de Química está siendo aludido, que además es válido como criterio, como también aclaré, y que no me parece un problema en si mismo. Pero que no sé si es algo que, como sugiere el consejero Graieb, se puede normatizar.

Sí podemos normatizar una grilla. Y en el caso de la grilla podemos hacer la valoración relativa de los diferentes antecedentes, como hacemos en el caso de la Ordenanza 02. Pero los criterios de valoración relativos de formación de los concursantes es algo que es muy complejo.

Yo puse el ejemplo de Matemática, porque en una época se ponía incluso en los dictámenes de algunas comisiones asesoras del Departamento de Matemática que alguien no podía aspirar a ser profesor, no explícitamente, pero sí implícitamente, por el hecho de no ser doctor o licenciado en matemática. Entonces, esa era una decisión del Departamento de Matemática que se respetaba.

Lo que estoy diciendo acá es que ese no es el problema en si mismo. De hecho la comisión puede aspirar a que el primero sea una persona con formación específica en docencia, investigación y extensión vinculada a la materia en concurso, sea básica o superior. Yo no tengo problema con eso. Ese es un criterio de cada uno de los integrantes de la comisión asesora. Para eso designamos una comisión asesora.

Mi problema en este caso particular, que es lo que dijo el consejero Lodeiro y es a lo que aludió la consejera Petruccelli, tenía que ver con eso.

Yo me perdí también en la argumentación del consejero Erben en un punto. La persona aludida en el concurso por la consejera Petruccelli es licenciada en química, realiza investigación en un instituto del Departamento de Química y lo único que no hace es disciplinarmente pertenecer al área Orgánica, mismo que el primero del orden de méritos al que aludía el consejero Erben.

O sea que no tiene que ver con que es por fuera. Porque yo no estaba refiriéndome a si era de afuera o de adentro del departamento.

Lo que digo es que los criterios son válidos. La jerarquización de los criterios está en manos de la comisión. Lo que nosotros tenemos que discutir acá es si hay o no esta configuración que mencioné antes de valoración relativa, por ejemplo, si hubiese una grilla, de los antecedentes docentes o la cerrara docente en su conjunto versus la formación específica en el área del concurso.

Ese es el punto sobre el que estaba opinando antes el consejero Lodeiro. Entiendo que es lo que planteaba antes la consejera Petruccelli. Y es el punto en el cual yo en este concurso estoy de acuerdo.

Pero bajo ningún punto de vista dije que el Departamento de Química era cerrado, ni nada por el estilo. De hecho, el ejemplo que di fue de Matemática. Y de hace muchos años, porque hoy ya no ocurre eso. Hoy hay profesores de otras disciplinas en el área básica. Eso ya cambió. En el departamento se evolucionó por una cuestión de crecimiento, de necesidad, etcétera. Y entiendo también que culturalmente se fue configurando la situación entre materias de orientación y materias básicas. Que es lo que estamos discutiendo acá.

Insisto, no invalido el criterio, sino la valoración relativa.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo quiero hacer un par de aclaraciones.

En primer lugar, una cosa que olvidé mencionar es que también hay otro aspecto del dictamen donde se considera para uno de los postulantes un cargo de profesor por designación transitoria. Y me parece que eso no debería hacerse. Olvidé mencionarlo cuando argumenté acerca de lo que considero una arbitrariedad en el dictamen. Pero ese sería otro punto cuestionable también, en mi opinión, del dictamen.

Lo que quiero aclarar es que yo no tengo el ánimo de ponerme a discutir con los miembros de la comisión, que son especialistas en química orgánica, acerca de la pertinencia de una publicación para dicha área, porque yo no soy especialista. O sea, en ese sentido no me siento en condiciones de cuestionar esa preferencia.

Lo que sí me parece, que para mí sigue siendo la arbitrariedad, es que se le de tanto peso a esos antecedentes de especialidad como para poder ubicar a personas…

Sr. FRANCA.- Perdón, señor decano, podría llamar al orden a los integrantes de la bancada estudiantil. Porque realmente me resulta muy difícil seguir la exposición del consejero.

Sr. DECANO.- No lo advertí. Le pido disculpas, consejero.

Por favor, mantengan el silencio respetando al orador.

Sr. LODEIRO.- Lo que estoy planteando es que no me siento en condiciones de discutir con especialistas en química orgánica acerca de la pertinencia de una publicación, porque para eso está la comisión que está integrada en parte por especialistas. Lo que digo es que, valorar tanto la especialidad en la cual se obtuvo el título de grado y en la cual se hizo la tesis doctoral como para llevar a que un candidato con la más dilatada experiencia en el área quede por debajo de candidatos con relativamente menos experiencia en el área, me parece arbitrario.

Y a eso se llega por el criterio que se aplica.

En mi opinión, por ejemplo, el primer lugar en el orden de méritos está bien. No estoy discutiendo eso. Pero las posiciones que vienen por debajo del primer lugar, sí me parece que a ese orden se llega arbitrariamente, estableciendo con mucho peso la prioridad de en qué especialidad se obtuvo el título de grado, por ejemplo, o en qué se desarrolló la tesis doctoral, por sobre la experiencia en el área, que ya está efectivizada.

Entonces, me parece que en ese sentido el criterio de la comisión contiene una arbitrariedad que lleva a un orden arbitrario. Creo que eso es lo que se está discutiendo acá. No estoy discutiendo puntualmente si tal publicación es más pertinente que tal otra o si tal tema de tesis es más pertinente que tal otro. Porque en ese sentido yo no soy especialista. Y para eso sí están los especialistas de la comisión. Pero creo que se le da demasiado peso en relación con la experiencia en el área.

Y, como decía el consejero De Urraza, tampoco es que estamos hablando de antecedentes que no tienen nada que ver con el área en concurso, sino que quizás en algún caso es más especializado que en otro. Pero tanto el título de grado, como la tesis doctoral, como el tema de investigación, el departamento donde se desempeña, etcétera, son de química y son pertinentes para el Área de Química Orgánica. Porque, si no, se la hubiera dejado directamente fuera del orden de méritos.

Entonces, me parece que el orden al que se llega haciendo esa comparación de antecedentes es arbitrario en cuanto se le da mucha preeminencia a antecedentes de especialización por sobre la experiencia docente en el área.

Sr. DECANO.- El secretario quiera hacer una aclaración.

Sr. SECRETARIO.- Quiero hacer una aclaración que me transmitieron desde el Departamento, y es que la denominación Química Orgánica Básica incluye un materias de Cibex, que es Orgánica I, Orgánica II para varias carreras, y otras que son de la Licenciatura en Química de la orientación Química Orgánica.

* Dialogan los señores consejeros.

Sr. SECRETARIO.- Por eso es que, tal vez hubo alguna imperfección en el llamado, pero los docentes que ganen esos cargos tienen la chance de tener que dar cursos para la orientación orgánica de la carrera.

Sr. LODEIRO.- Perdón. Quiero aclarar que eso está en la ampliación de dictamen. Y mi argumentación la hago teniendo eso en cuenta.

Sr. DECANO.- Señores consejeros: vamos a ir cerrando ya la lista de oradores, porque hubo un largo debate y deberíamos ir definiendo.

Tengo dos más anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Voy a ser muy breve, porque me parece que en mi anterior intervención argumenté sobre lo que me parecían los criterios sobre los planes de trabajo, la clase pública y las encuestas. Y me parece que aparecen voces en contra del dictamen haciendo hincapié en los antecedentes docentes, cosa que yo no había mencionado.

En mi opinión, el análisis de los antecedentes docentes también hace que me incline a favor del dictamen.

Estamos hablando de que, si bien una de las concursantes presenta una trayectoria más dilatada, cuatro de los cinco postulantes a un cargo de profesor tienen antecedentes como Jefe de Trabajos Prácticos ordinarios del orden de treinta, cuarenta, cincuenta meses de antigüedad. Digo, no estamos comparando a personas que hace poco se inician en la docencia o que llegaron a la posición como Jefe de Trabajos Prácticos hace poco tiempo.

O sea, me parece que los antecedentes docentes son comparables en calidad. Tal vez en antigüedad haya una diferencia que pueda apreciarse a favor de una de las concursantes.

Lo que decía el consejero Lodeiro, lo quería leer, el concursante que gana es profesor ordinario en la UNAJ y hay designaciones…

Sr. LODEIRO.- Pero no me refería a ese.

Sr. ERBEN.- Y hay otras dos personas que tienen antecedentes en la Facultad de profesor interino o transitorio.

Quiero resaltar por lo menos en mi argumentación que, a mi entender, el criterio que siguió la comisión para los antecedentes de docencia tampoco son arbitrarios.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Señor decano: a fin de poder fijar nuestra postura los integrantes de la bancada estudiantil vamos solicitar pasar a un breve cuarto intermedio.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en pasar a un breve cuarto intermedio?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
* A las 10 y 46 se pasa a cuarto intermedio.
* Durante el cuarto intermedio se retira el consejero Jofré.
* A las 10 y 56 dice el:

Sr. DECANO.- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el consejero canales.

Sr. CANALES.- Los estudiantes estuvimos deliberando y llegamos a la conclusión de que no vamos a acompañar este dictamen por cuanto consideramos que el mismo es arbitrario, por dos motivos.

Por un lado, por el recorrido que tuvo este expediente desde que se generaron estos cargos para fortalecer el Cibex. Con lo cual, ese llamado tuvo errores de entrada, que nosotros en su momento no advertimos, pero que ahora resultan evidentes, en cuanto a que la forma del llamado no se correspondía con el destino para el cual se crearon esos cargos.

La segunda cuestión es que, al no tener al día de hoy una grilla para los concursos de profesor, eso lleva a que se generen estas distorsiones de las que hablaba el consejero recién y que se valoren por ahí mucho más el tema de investigación que el tema docente, y que lleva a generar un perfil que es contrario a los intereses de los estudiantes.

Como mencionaba el consejero Graieb, tenemos presente que, si bien son muy conocidos en sus temáticas, poco entienden del perfil de los estudiantes a los cuales estarían formando.

En consecuencia, nuestra idea es rechazar el dictamen en este caso. Sobre todo, para insistir sobre la idea de que exista una grilla, que existan criterios más claros a la hora de armar estos concursos y volver a poner esta discusión sobre la mesa.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

* Se vota y se registran cinco votos por la afirmativa y nueve por la negativa.

Sr. DECANO.- Rechazado por mayoría. Se anula el concurso.

Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Dado que el concurso queda sin efecto, haría la recomendación al Departamento de Química de que el concurso sea llamado en el contexto en el que fueron creados los cargos docentes, que es para dictar clases específicamente en el Cibex.

Sr. DECANO.- Bueno. Está esa recomendación

# 3 - Departamentos

**de Matemática**

**700-04399-** Solicitud de creación definitiva del cargo (2220) de PADS

**700-09995-** Convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

**de Química**

**700-13786/1-** Prórroga en el cargo de Profesor Extraordinario en categoría Consulto de la Prof. Dra. María Elisa MARTINS.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04399, referente a solicitud del Departamento de Matemática de creación definitiva del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2220.

Está en consideración.

El secretario desea hacer una aclaración.

Sr. SECRETARIO.- Ese cargo siempre fue ocupado por la misma persona desde que se creó. Y esa persona acumula, con ese y otros cargos que tuve previamente, más de cinco años como profesor interino al mes de julio del año 2015. Entonces, ese cargo corresponde llamarlo como un concurso cerrado a la persona.

Eso es parte del análisis que estamos haciendo con los departamentos y la Dirección de Concursos de todos estos casos para a la brevedad irlos llamando.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Tengo entendido que el tratamiento de este expediente había sido postergado porque el consejero Erben había mencionado que no había información sobre el origen.

¿Eso se modificó?

Sra. SECRETARIA.- No. Pero se vuelve obligatorio.

Sr. DE URRAZA.- Entiendo que la aclaración del señor secretario tiene que ver con el llamado a concurso. Y esto sería solamente la creación del cargo

Sr. DECANO.- Sí, esto es sobre la creación.

Sr. SECRETARIO.- Este es un cargo de Profesor Adjunto. Si fuera un cargo que estuviera vacante por licencia de alguien que está interino como Profesor Titular, ahí estaría la dificultad de que no están los puntos disponibles. En este caso, tenga el origen que tenga la creación del cargo, no tiene un ocupante ordinario.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- La consulta tiene que ver, justamente, con el origen de los puntos. Porque el informe de Personal dice que son puntos del Área Bioquímica Clínica. Y no sé si eso tiene que ver con el Programa de Mejoras. Entonces, tal vez habría que consultar a Ciencias Biológicas al hacer una creación definitiva.

Sra. SECRETARIA.- Perdón. Entiendo que la referencia al Área Bioquímica Clínica debe ser un error. Porque en el momento que se designan los cargos, se designan en las áreas que corresponden y éstas dependen de los departamentos. Pero el departamento no tendría ninguna injerencia sobre un cargo del Departamento de Matemática.

Lo que sí es probable, pero la verdad es que no está la documentación en el expediente, es que el cargo haya sido creado en el marco del proyecto de mejoras del PROMFyB cuando se acreditaron las carreras de Farmacia y Bioquímica, en el cual uno de los requerimientos fue aumentar la cantidad de docentes del Cibex. Y se otorgaron cargos para aumentar las comisiones en Análisis I, en Álgebra, en Física y en Introducción a la Química y Química General.

Pero entiendo que no corresponde al Área Bioquímica Clínica. Eso debe haber sido un error en el informe de Personal. Pero el cargo es del Departamento de Matemática.

Sr. GRAIEB.- A mí me queda la duda acerca de si, en el momento que el departamento tomó la decisión, eso fue permanente o temporario. Lo desconozco. No me estoy oponiendo a asignar el cargo.

Digo, en realidad, no sería un error de Personal, sino que está relacionado de alguna manera al origen de los puntos. Por eso preguntaba si corresponde hacer la consulta para que el departamento de el visto bueno. O, si ya hay una cesión definitiva de los puntos en relación al expediente.

Sra. SECRETARIA.- Hago una aclaración: esos puntos nunca fueron del Departamento de Ciencias Biológicas. Fueron para las carreras de bioquímica y de farmacia. Pero se repartieron entre los distintos departamentos de acuerdo a las asignaturas.

El motivo por el cual no se podían llamar originalmente en forma ordinaria es porque pertenecían a un programa de mejora del Ministerio, que tenía un plazo. Y ese plazo era inferior al período de las designaciones ordinarias por Estatuto. Entonces, la Facultad se veía impedida de comprometer un cargo a ocho años cuando la financiación estaba por dos, tres o cuatro años, eventualmente.

Lo que sucedió posteriormente fue que el PROMFyB cedió definitivamente el Inciso 1 esos puntos y, entonces, los cargos quedaron como planta de la Facultad de Ciencias Exactas. Y de a poco se fue regularizando la situación.

Ahora, originalmente no podían ser llamados en forma ordinaria, porque no estaba garantizada la financiación por los períodos ordinarios que están contemplados en el Estatuto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Nuevamente, con base en el contenido del expediente, más las opiniones y la información que se viene vertiendo en este Cuerpo, realmente creo que no podemos tomar una decisión acertada, porque entiendo que no está claro cuál es el pedido, por el devenir del expediente. Y porque muchas de estas informaciones que se están mencionando no figuran en las actuaciones.

A mi entender el expediente debiera ser devuelto al departamento para que arme un nuevo pedido sobre la creación del cargo, especificando la creación; un segundo expediente, en el que se pida la prórroga de la persona para poner al día el cargo, como pide Personal.

Por otra parte, si es necesario hacer estas otras aclaraciones sobre el origen de los puntos, que se hagan. Pero me parece que no podemos tomar decisiones de este tipo sobre suposiciones.

No sé cual será el mejor camino para clarificar la situación, si enviarlo al departamento o a la Secretaría Académica.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Me parece que estamos en un punto similar, si bien son casos distintos, al del concurso que acabamos de votar.

Me parece que lo más razonable sería que vuelva al departamento para que conste que esto es la creación de un cargo en el marco del programa de mejoras, como dijo la secretaria Lacunza, que tiene que ser asignado en ese contexto.

Digamos, es una recomendación que nosotros le hacemos, para adjuntar información. Como dijo la secretaria, el departamento es el que va a terminar de tomar la decisión en este caso.

De todos modos, yo no veo inconveniente en la creación del cargo. El tema sería, cuando se llame a concurso, prestar atención, si este cargo viene cumpliendo funciones dentro de lo que fue originalmente planteado, tiene que ser llamado en las mismas condiciones para que no nos pase lo que vimos en el caso anterior.

Insisto, como es la creación del cargo, no tendría inconveniente en que se apruebe ahora. Pero se podría enviar a departamento para que el inicie del cargo esté en el contexto que fue originalmente planteado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Lo que voy a contar es una cosa que surge de lo que decía el consejero de Urraza recién.

En el caso de Biológicas, cuando llegaron recursos provenientes del PROMFyB, hubo una serie de compromisos que se tomaron y que se ordenaron. Es decir, esa plata no vino aquí y después se decidió que hacer, sino, al revés, se hizo todo un proyecto a partir del cual se recibieron esos recursos.

Supongo que en el caso del Departamento de Matemática el tema habrá tenido un recorrido similar. Es decir, ellos habrán tenido una idea de cómo iban a utilizar esos recursos antes de contar con los mismos.

En consecuencia, coincido en que lo más ordenado sería devolver las actuaciones al departamento para que se aclare muy bien cuál es el pedido, porque como habíamos notado en la sesión pasada, el mismo ha tenido un recorrido un tanto tortuoso que no dejaba claro hacia dónde iba.

Así que voy a acompañar la idea de que el expediente vuelva al Departamento de Matemática.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Petruccelli.

Sra. PETRUCCELLI.- Yo creo que el recorrido del cargo se ve en el Orden del Día. Porque es el cargo 2220, y hay una prórroga de designación transitoria que se repite para ese cargo en el Área Básica. Con lo cual, lo que hay que hacer es aprobar la creación definitiva del cargo en el Área Básica. Porque una persona no puede estar designada en un cargo que caducó. Si no, vamos a estar afectando el funcionamiento de los cursos. Dado que habría un profesor designado cuya designación no se puede prorrogar.

O sea, si el cargo es del Área Básica, aprobemos la creación definitiva en el Área Básica.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Yo entiendo que se trata de la solicitud de creación definitiva de un cargo. Y, tratándose de un cargo que va a ser permanente, la creación del mismo tiene que hacerse junto con el llamado a concurso. Eso es lo que establece el estatuto en su Articulo 23: “Cuando se creara un cargo docente, se llamará a concurso en el mismo acto”.

Por lo tanto, no podemos aprobar la creación en abstracto de un cargo sin llamar a concurso.

Obviamente, a veces se da la situación de cargos que son temporarios y que, por eso, no se pueden llamar a concurso por razones como las que mencionó la secretaria. Pero en este caso, que sería un cargo más de planta, tiene que venir la creación junto con la propuesta para poder hacer el llamado a concurso en el mismo acto.

Por eso es que yo voy a apoyar la moción de que el expediente vuelva al departamento. Y agregaría que tiene que venir con la propuesta de llamado a concurso.

Sr. DECANO.- Entiendo que hay una primera moción en común, que es la de devolver el expediente al departamento solicitando todas las especificaciones que fueron vertidas por los consejeros en sus intervenciones.

Y también está la moción de la consejera Petruccelli. Si la consejera mantiene su propuesta, llamo a votar. Si no preguntaría si hay consenso.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Una consulta: dada la situación del docente que está ocupando el cargo, en qué se afectaría esa situación si se devuelve el expediente al departamento.

Sra. SECRETARIA.- Lo que dijo la consejera Petruccelli.

Sr. LODEIRO.- Lo que quiero decir es, ¿no cesa en el cargo?

Sra. SECRETARIA.- Está sin resolución.

Sr. DECANO.- Sí, pero sigue en el cargo.

¿Hay acuerdo del Consejo con la moción de devolver el expediente al departamento en los términos en que fuera formulada?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09995, referente a convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Ruiz.

Sr. RUIZ.- Comento brevemente de qué se trata.

Entiendo que este es el informe que se trató en el Consejo Departamental de la comisión ad hoc para analizar, en el marco de este convenio que se ha dado con la Universidad de la Patagonia Austral, las materias que se considerarían equivalentes para los profesores en matemática de aquella institución para cursar la Licenciatura en matemática acá.

Entiendo que hubo dos posturas en esa comisión ad hoc. Y el Consejo Departamental optó por la postura de mínima. Es decir, determinar ciertas equivalencias totales de materias de primer año y, en algunas materias de segundo año, creo que solamente otorgar la equivalencia de los Trabajos Prácticos.

Como comentario, por haber hablado con la gente que está al tanto, sé que después de eso han continuado las conversaciones con la gente de allá para ver si se puede llegar a instrumentar por algún medio, ya sea alguien viajando a dar una materia allá o que la gente curse a distancia, a fin de poder otorgar el mayor número de materias equivalentes.

Quizás el secretario Speroni pueda dar una información más completa.

Sr. DECANO.- ¿Desea ampliar el secretario?

Sr. SECRETARIO.- El expediente empezó el recorrido por el departamento y, como dijo el consejero Ruiz, hubo una comisión que presentó dos alternativas. Una que fue denominada de mínima, en la que no se dan por equivalencia todas las materias de primero y segundo año. Y otra propuesta en la que se proponía otorgar algunas equivalencias más.

El departamento trató eso y aprobó la propuesta denominada de mínima. Pero con posterioridad a eso hubo más conversaciones entre el departamento y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en las cuales se estipuló la posibilidad de hacer modificaciones en aquella institución, ya sea en forma de materias optativas o aumentando el contenido de algunas de ellas, para lograr que los estudiantes puedan completar primero y segundo año allá y venga acá a cursar tercero.

Una forma de concretar eso sería que ahora el expediente empiece a pasar materia por materia y se den todos los detalles para ver cómo se termina formalizando el convenio.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en avalar la propuesta presentada?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-13786/1, referente a solicitud de prórroga en el cargo de Profesor Extraordinario en categoría Consulto de la profesora doctora María Elisa Martins.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Quisiera solicitar que se postergue el tratamiento de este expediente para poder hacer algunas averiguaciones.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

# 4 - Claustro Estudiantil

**700-10451-** Agrupaciones Suma, Chilo Zaragoza y EPDE presentan nota rechazando el traspaso de la Dirección de Encuestas.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10451, referente a presentación de las agrupaciones Suma, Chilo Zaragoza y El Pelo de Einstein, expresando su rechazo frente al traspaso de la Dirección de Encuestas.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Como bien dice la nota, durante lo que fue el inicio de este año y fines del año pasado, estuvimos manteniendo reuniones con distintos interlocutores por parte de la gestión de la Facultad, de las cuales también participó el consejero Franca, con relación a la Dirección de Encuestas.

Como dice la nota, entendemos que este pedido no solamente tiene un peso histórico, sino que a la vez se están recortando derechos que hoy en día tenemos los estudiantes, como también lo es en cuanto a presupuesto destinado a hacer esto mismo.

Fue gracias a la lucha de nuestros compañeros, algunos de los cuales están presentes, que se logró que estas encuestas estén bajo la órbita de los estudiantes, no sólo por el hecho de que procedan y hayan sido fruto de esta lucha, sino porque los estudiantes hoy en día hemos mantenido lo que fue una correcta gestión. Si no es así, alguno me puede corregir.

Nosotros entendemos que claramente esta decisión, que es una decisión totalmente arbitraria, una decisión de gestión, como se nos comunicó, debería ser consultada con toda la Facultad, con todos los claustros, porque es algo que nos compete a todos. Claramente, el hecho de que se pueda acceder no sólo a las encuestas, sino los datos que hoy en día posee la Dirección de Estadísticas, hacen que ese debate se tenga que llevar a la comunidad para lograr tener una discusión verdaderamente fructífera, en la que no haya solamente una toma de decisión y solamente una postura. Y en la cual podamos ver qué camino seguir hacia adelante para construir y seguir consiguiendo derechos para los estudiantes y no retroceder.

Por último, quiero decir que una de las agrupaciones que está representada en este Consejo, que es “El Impulso”, se negó a firmar esta nota. Ala estudiantil de “Quebracho”. Y sorprende realmente ver que dicha agrupación se niegue y en una cuestión pública haga una denuncia en cuanto a lo que es el vaciamiento de la Secretaría.

Me gustaría que el consejero Bértoli responda frente a esto, dado que uno de los representantes sentado en estas reuniones era de “Quebracho”.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Me parece una barbaridad discutir en términos de tratar de dilucidar la ideología política de cada uno de los consejeros que están acá. Porque me hace acordar a la reciente interlocución de la gobernadora María Eugenia Vidal, donde se le pide a cada uno de los docentes que hace paro si son kirchneristas o no son kirchneristas.

El consejero Valdez pretende un carné de afiliación de cada uno de nosotros para que digamos, si sos de “Quebracho”, si sos de Kirchner, si sos del FpV, si sos de qué agrupación.

Me parece recontra macartista. Nunca lo vi en este Consejo Directivo.

Así que me parece una barbaridad dirigirse en esos términos, no al consejero Bértoli, sino a cualquier consejero. Me parece de cuarta pedirle que identifique a qué agrupación pertenece.

En cuanto a la conculcación de derechos, no existe tal, en tanto y en cuanto ni siquiera todavía se echó a andar la Dirección de Encuestas.

En cuanto al mal funcionamiento anterior, el consejero Santillán en la sesión pasada endilgó la responsabilidad a la gestión anterior de la Dirección de Encuestas. Pero ésta a su vez también endilgó la responsabilidad a la anterior gestión, la que llevaron adelante ustedes, por borrar la base de datos de la Dirección.

Entonces, no vengas acá a endilgar responsabilidades y a hacer un alegato de lo bien o mal que funcionó cuando, efectivamente, la Dirección no funcionó bien ni en la gestión anterior, ni en la que le precedió a aquella.

Entonces, no es un problema de conculcación de derechos. Es un problema de tratar de optimizar desde la órbita de la Secretaría Académica, a ver si podemos consensuar, por supuesto, con los estudiantes y con toda la comunidad, una Dirección de Encuestas que se eche a andar y que tenga un funcionamiento más armónico, más acorde, y que respete los derechos no sólo de los estudiantes, sino de los docentes, que también son encuestados, y de la comunidad toda.

Porque si vos me decís que es un derecho natural de la bancada estudiantil, porque fue un reclamo inicial de los estudiantes y que por esa simple razón esa función la tiene que ejercer un estudiante, entonces, la petición del certificado analítico por el método más moderno en el lugar del no docente tenés que presentar un estudiante.

No tiene nada que ver.

La conculcación de derechos no pasa por quién ejerce la función.

Lo que estamos proponiendo o lo que se propuso desde la gestión fue pasarlo a la órbita de la Secretaría Académica para evaluar o verificar en el lapso de los años que quedan por realizar la Dirección de Encuestas a ver si lleva adelante el funcionamiento. Y no esto no es sin la participación de los alumnos.

Pero, repito, empezar esta discusión con el pedido de filiación de cada uno de los consejeros que están acá, me parece una barbaridad. Digno de María Eugenia Vidal, gobernadora del PRO. Y responsable del desfinanciamiento de este país desde diciembre de 2015 hasta la fecha.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo tengo una confusión en este punto. Porque, si mal no recuerdo, el decano en la sesión pasada no habló de traspaso de la Dirección de Encuestas, sino de un cambio del centro de gravedad. Y que la Dirección de encuestas, dijo taxativamente, iba a seguir dependiendo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Lo que sí entiendo que ocurrió - yo me manifesté en la sesión anterior al respecto - es que no hubo acuerdo político en cuanto a la gestión ejecutiva de la Facultad en el sentido que la propuesta que hizo el decano no era la que la bancada estudiantil había propuesto y que había sido aprobada por este Consejo en diciembre del año pasado.

Yo creo que la contradicción viene desde ahí.

Quisiera aclarar ese punto, porque el consejero Franca está hablando de traspaso y justificándolo, pero el decano el otro día dijo taxativamente que no hay traspaso, sino un cambio del centro de gravedad.

Sr. DECANO.- Me perece muy pertinente. Gracias, consejero.

A veces las palabras no son tan irrelevantes, como se puede suponer erróneamente. En este, caso la palabra traspaso está mal utilizada. Y, como está mal utilizada en la nota que origina esta discusión, algún consejero la puede repetir.

Pero, efectivamente, lo que yo expliqué, lo confirmo.

Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Nosotros acompañamos lo que se expresa en la nota y, en parte, algunos de los conceptos vertidos por el consejero Valdez, en cuanto a que la realización de encuestas ha sido un logro del claustro estudiantil. Y porque entendemos que muchos de los avances que se han dado en el sentido de las encuestas han sido también fruto del trabajo del claustro estudiantil.

Particularmente, a nuestro espacio político le tocó coordinar la Dirección de Encuestas en los últimos dos años y podemos decir que, entre otros avances que han tenido las encuestas desde que se empezaron a hacer hasta el día de hoy, nosotros logramos el avance de que las encuestas se realicen a través de medios informáticos. Y eso también fue impulsado desde al claustro estudiantil.

Lamentamos que en algún momento hayan existido acusaciones falsas sobre mal funcionamiento en la Dirección de Encuestas - lo hemos dicho en este Consejo varias veces -, y lamentamos que eso hoy genere perjuicios hacia la Dirección de Encuestas.

Sin embargo, no nos vamos a centrar en esa discusión, porque entendemos que eso no es hoy lo importante. Lo que consideramos importante es defender que esta Dirección de Encuestas siga estando en la órbita del claustro estudiantil

Entendemos las intenciones que puede tener la gestión de que funcione mejor, ver cómo corregir errores que se pueden haber cometido, pero no vamos a permitir el retroceso de derechos del claustro estudiantil en el caso que se plantee que la dirección deje de depender de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. DECANO.- Antes de seguir con el orden, vuelvo a insistir en que tiene que haber algo básico en el funcionamiento de cualquier órgano, que es un mínimo de racionalidad. Porque si se plantea discutir sobre temas que no existen, la verdad es que vamos a estar en problema, seguramente.

Por eso yo agradezco tanto cada llamado a la cordura desde diferentes consejeros. Porque, si no, parece que se tratan temas que no existen.

Como bien hemos aclarado y, además, lo ha recordado de manera muy oportuna el consejero De Urraza, no se ha sacado a nadie nada. Ha habido un cambio en el modo de llevar adelante esa tarea. Que ni siquiera ha sido pensada en absoluto como arrancarle nada a nadie.

Entonces, si se quiere generar alguna clase de tema artificialmente, lo entiendo, puede ser incluso un tema que afecta mucho a cuestiones entre los estudiantes. Pero aquí estamos tratando temas del interés común de la Facultad. Y, entonces, en beneficio del tiempo de todo el mundo, quiero que empiece por favor a quedar claro que no hay ningún traspaso, no hay ninguna quita de nada.

Lo que hay, y la verdad que nadie está en condiciones de no permitirlo, es la toma de decisiones por parte de la gestión y hacer uso responsable y casi obligado de las responsabilidades que tenemos. Eso es lo que estamos haciendo. Intentamos hacerlo del modo más equilibrado posible.

Continuamos con el orden de los oradores.

Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Quiero aclarar, porque parece que las palabras se toman y se usan de acuerdo a la conformidad de cada uno, que nunca pedí un certificado de filiación.

Más que nada, estoy hablando de algo que existe, que es esta nota, en la cual estamos diciendo que tanto los cargos, como la Dirección de Encuestas, como las encuestas van a ser traspasadas a la órbita de la Secretaría Académica. Claramente, eso existe.

Tampoco entiendo que la falta de respeto se tome como algo habitual y sea algo que merezca un premio.

Yo no le falté el respeto a nadie. Simplemente pedí una explicación a un consejero, dado que este es un pedido de toda la bandada estudiantil, y que sin lugar a dudas pertenece al mismo partido político…

* Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- Señores consejeros: los voy a llamar a la reflexión.

Tengo una lista de oradores, que voy a acotar. La voy a acotar en virtud de que este es un tema, básicamente, para tomar conocimiento. Es un tema en el cual hay un llamamiento a una discusión amplia en la comunidad que, francamente, es propio del espíritu de esta Facultad. Así que no me parece nada llamativo. Pero no es que exista una solicitud respecto de la cual este Cuerpo deba tomar decisión.

Por lo tanto, me parece bien que se expresen en un tema que es de mucho interés. Pero les pido por favor que no nos excedamos, porque hay muchos otros temas. Y poco tiempo.

En particular, como anuncié respetuosamente antes de comenzar, quedan diez minutos antes de que deba retirarme.

Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Voy a hacer una breve aclaración en virtud de los comentarios del consejero Valdez, porque si no, al estar firmando la nota también, quedaríamos pegados en esto.

En primer lugar, nosotros desde la agrupación “Chilo Zaragoza” firmamos esa nota sin haber tenido el informe del decano. O sea, fue a partir de trascendidos. Entendíamos, por la información que teníamos, que no se había respetado la persona que nosotros habíamos sugerido, y eso era lo que nos llevaba a forma esta nota.

Quiero aclarar que fue la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, o sea, una representación total de los estudiantes, en un acto de muchísima madurez, quien acordó esta lista. Eso es importante de hacerlo notar. Y es el mayor peso que tiene este pedido.

La verdad que me producen mucho dolor las acusaciones cruzadas que hay dentro de la bancada. Este tipo de cosas no deberían estar sucediendo. No se puede estar pidiendo este tipo de cosas como la filiación política. La verdad que es algo poco feliz. Y, en estas circunstancias, mucho más penoso.

Creo que el objetivo era ese, hacer notar este reclamo, que era muy fuerte por parte del claustro estudiantil. Entendiendo, también, que esto había surgido de los estudiantes y que hay un interés permanente de los estudiantes porque se hagan cada vez mejores encuestas, tenerlo cerca de la órbita de los estudiantes es un interés real.

Entendemos la decisión de gestión.

Saludamos que siga siendo un estudiante quien esté al frente de la Dirección.

Creo que mucho más para acotar no hay.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Sólo quiero mencionar que nunca existieron dudas acerca de la legitimidad y de la muestra de madurez que usted señala. Simplemente, sucede que quien tiene la responsabilidad de gestionar, gestiona, más allá de las propuestas que pueda tener. Y no está obligado a seguir propuestas

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Mi propuesta iba a ser similar a la que hizo el señor decano.

Para ir cerrando el tema, si se me permite, creo que ya la cuestión de fondo fue tratada en la sesión anterior, cuando el señor decano en su informe mencionó claramente, y me permito hacer un poco más de historia, la dependencia de la Dirección de Encuestas había sido claramente establecida en aquel acuerdo de concertación en el que se expresó que la misma iba a ser compartida por las secretarías de Asuntos Estudiantiles y Académica. Y el otro día el señor decano confirmó esta cuestión.

No existe ninguna contradicción en lo que señala el consejero De Urraza, porque lo que hubo en la reunión de fines del año pasado fue una toma de conocimiento. No hubo ninguna aprobación. Este Consejo actuó con suma prudencia en aquella oportunidad, no imponiendo nombres al decano, sino tomando conocimiento de una nota que había sido elevada por los estudiantes. A partir de ahí queda librado el asunto a una decisión de la gestión, respecto de la cual me parece que el decano ha dado ya suficientes explicaciones como para que sigamos en este Consejo discutiendo sobre una de las prerrogativas del decano, como es el caso de la designación de una persona a cargo de una dirección, como si fuese una atribución propia de este Consejo Directivo. Cosa que, insisto, no lo es.

Entonces, volviendo a la nota de los estudiantes, además de las consideraciones de carácter político, que me parecen válidas, espero que el debate pueda continuar al respecto en el seno del claustro estudiantil y se resuelva de la manera que ellos crean conveniente.

Pero respecto al contenido de la nota, que termina diciendo: “exigimos a la gestión que genere los mecanismos y espacios pertinentes para que en el transcurso del año se discuta en la comunidad entera el rumbo que ha de tener la Dirección de Encuestas”, entiendo que este Consejo debe tomar conocimiento de la misma. Y que el señor decano tome o no en consideración la exigencia que le realizan las tres agrupaciones estudiantiles que firman la nota.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo no estuve en la última sesión del Consejo Directivo el año pasado y tal vez había entendido mal en el sentido de que había existido una aprobación.

Pero, más allá de la aprobación o no, creo que es legítimo el planteo de la bancada estudiantil con respecto a la Dirección de Encuestas, y así lo manifesté en la sesión pasada. Es legítimo, en cuanto está haciendo una propuesta. Y, como dijo el decano, también es su atribución la elección de los secretarios. Lo que no hay allí es un acuerdo político.

Respecto a la exigencia de un debate acerca de si va a haber un traspaso o no, el consejero Valdez dijo que hay algo escrito al respecto. Yo no vi nada escrito todavía. Lo que estaba planteando la bancada estudiantil es una discusión amplia en toda la Facultad.

Quizás la palabra exigimos sea fuerte. Pero yo creo que al Consejo Directivo la bancada estudiantil le puede plantear lo que quiera. Y el resto de los claustros tomar esa posición o no.

En lo personal estoy totalmente de acuerdo con el planteo de la bancada estudiantil, lo sostengo, y voy a dar el debate en el ámbito que corresponda, si es que se genera, en el momento adecuado en el claustro al cual pertenezco.

* Se retira el consejero Graieb.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Secundando las palabras del consejero Erben, no queda claro cuál es el tema que está en consideración.

Yo quiero remarcar que ningún claustro tiene derecho sobre ningún cargo de gestión.

Hay un mecanismo establecido por el cual el Consejo Directivo elige un decano. Y después el decano es el que propone y nombra a sus colaboradores.

Por supuesto, uno puede estar o no de acuerdo con las decisiones del decano. Pero no corresponde a ningún consejeros proponer a quienes ocupan los cargos de gestión A los secretarios los propone el decano y los aprueba el Consejo y el resto de los colaboradores del decano no necesitan aprobación del Consejo.

Entonces, se pueden hacer llegar propuestas a nivel informal, de acuerdo al grado de diálogo que tengan las distintas bancadas con el decano. Pero no es una función de los consejeros proponer los colaboradores del decano.

Quizás esta discusión viene del acuerdo al que se refería el consejero Erben, en el que se establecían, en una situación particular, cómo se iban a distribuir una serie de secretarías y de colaboradores del decano. Pero ese fue un acuerdo que tuvo sentido en su momento. Y quisiera recordar que fue dado de baja por este mismo Consejo y, con acuerdo de la bancada estudiantil, se dejó sin efecto.

Por lo tanto, uno puede estar en desacuerdo con una decisión del decano. Pero no es la forma de platearlo. Ni tampoco el lugar.

Uno puede aquí, en todo caso, expresarse sobre las políticas y solicitar cierto tipo de acciones. Pero decir que a uno lo cae bien o mal o que determinado funcionario debería ser designado de tal o de cual manera no les corresponde a los consejeros.

Por lo tanto, creo que simplemente debemos tomar conocimiento de esta nota, y dejar el asunto ahí.

* Ingresa el consejero Graieb.

Sr. DECANO.- Sí, por supuesto que se toma conocimiento de esta nota. Y, como todo elemento que surge de cada uno de los claustros, siempre tiene mucha importancia para nosotros. Pero eso no quiere decir que vamos a confundir las funciones.

El secretario de Asuntos Estudiantiles pidió hacer uso de la palabra.

Sr. SECRETARIO (Nosthas Aguiar).- Gracias.

En primer lugar, quiero extender lo que hemos venido charlando en las reuniones que precedieron a esta designación. Creo que fueron amplios los ángulos desde los cuales charlamos estos temas.

Sin embargo, nosotros desde ese momento hemos dado los argumentos de por qué no creíamos que esto fuera lo mejor. Y por qué habíamos hecho una propuesta en otro sentido desde el sector estudiantil de la Facultad.

En ese sentido, nosotros acompañamos el pedido de los chicos. Creemos que es una realidad.

Hay algo que no se habló acá. Lo tocó un poco el consejero, pero lo tomó desde una óptica que no me parece la adecuada. Hay una cuestión central en esto que, en realidad, no depende de ningún acuerdo, no está escrito. Es una cuestión que yo denomino una buena práctica, pero que en realidad es una conquista. La llamamos buena práctica, porque es algo que se ha venido respetando. Cambió la conducción del Centro de Estudiantes y se siguió respetando. Entonces, yo la llamó una práctica. Pero es una conquista.

El tema es que el claustro estudiantil organizado tenga participación en los espacios de gestión. Creo que esa es la cuestión central acá. Eso es lo que transita mucho la nota de los consejeros estudiantiles. Y es lo que nosotros ponemos en primer lugar.

O sea, ¿por qué nosotros proponemos gente? ¿Por qué nosotros pensamos que tienen que ser estudiantes que estén ahí o no, pero personas que sean propuestas por el movimiento estudiantil organizado?

Yo no me quedo con que sólo sean estudiantes. Eso no es suficiente, porque es ambiguo. Nosotros hablamos en las reuniones y usamos las palabras legitimidad y responsabilidad de las personas que ocupan estos espacios, entendiendo que si uno participa de un espacio de gestión lo va a hacer con la mayor responsabilidad.

Después, uno puede charlar acerca de los movimientos anteriores en la Dirección de Encuestas o de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, como se puede charlar acerca del funcionamiento de cada una de las secretarías. Pero creo que el espacio que se haga cargo no puede estar en función de si anduvo bien o si anduvo mal, sino que es más complejo lo que ha ocurrido, las condiciones en las que estaban los espacios de gestión y demás.

Así que no me quedo satisfecho con eso.

Sin embargo, nosotros, como lo hablamos en las reuniones, entendemos la decisión. Y desde ya que nuestro compromiso lo dejamos sentado y lo hemos venido recorriendo para que el nuevo funcionamiento de la Dirección de Encuestas sea satisfactorio, y tenemos toda la intención de articular con ellos, de trabajar en conjunto de manera armoniosa y creciente en el sentido de que podamos generar dinámicas de trabajo superadoras.

Pero no quería dejar de lado ese punto, que es el punto central de la nota de los chicos, me parece. Y que es, en realidad, lo que esta Facultad tiene que defender.

Vuelvo a repetir el tema de la buena práctica, porque en realidad es eso. Pero que viene de una conquista. Y una conquista que no es menor.

Me parece que eso es lo que tiene que quedar acá. Que no es una cuestión de si nos gustó o no, de si eran nombres que nos caían bien o no, sino que hay una cuestión que está por encima de eso.

Yo quisiera que este Consejo y que esta Facultad lo tenga muy en cuenta. Porque si bien es cierto que en este momento hemos podido tener puntos de coincidencia entre el movimiento estudiantil y la conducción de la Facultad, esa no es una cuestión de este… Entonces, nosotros tenemos la responsabilidad de defender ciertas cuestiones y no dar pasos hacia atrás.

En lo personal siento que esto no es lo mejor que pudo haber ocurrido, que es un paso hacia atrás en ciertas cosas. Lo dije en las reuniones que tuvimos a principio de año. Pero desde la Secretaría quiero reafirmar nuestro compromiso para ir transitando este espacio y mejorar lo que tengamos que mejorar.

Sr. DECANO.- Gracias.

A pesar que estamos en un horario en el que va a ser muy difícil continuar, por lo que anuncié al principio, creo que es importante que yo me exprese sobre dos cuestiones que tienen que ver con este tema. Así que les pide que me permitan referirme a esto que considero que es muy importante en lo que tiene que ver con el devenir y cómo tuvo lugar esta reunión.

Lamentablemente, va a quedar una reunión completa, que les voy a sugerir o pedir si pueden considerar la posibilidad de postergar los temas, que es lo que formalmente corresponde.

Lo que quiero decir ahora, referido a lo que menciona el secretario y a la discusión, es lo siguiente:

En primer lugar, siempre es muy importante, por supuesto valorar la historia. Y, sobre todo, cuando se trata de la historia de las conquistas, en general.

Lo que sí hay que ver es cuáles son las conquistas, cuáles son las importantes, cuáles son las más importantes.

Una conquista muy importante, que está incluso por sobre lo que el secretario mencionó, tiene que ver para la sociedad toda con una cantidad de derechos civiles que son muy importantes.

Y que, por lo tanto, actitudes de macartismo que han aflorado en esta reunión, tal vez inopinadamente, tal vez inconscientemente, tal vez sin darse cuenta, hacen que yo deba llamar a la reflexión.

Creo que como país tenemos una historia sumamente dura y, entonces, hay que reflexionar y hay que tener mucho cuidado. Porque, si no, después, desde dónde se habla de las conquistas y de qué conquistas.

Entonces, el tema de la filiación política de las personas es un tema muy delicado y hay que tener mucho cuidado acerca del modo en que se trabaja con ese tema.

Yo hago muy sinceramente un llamado a una reflexión profunda sobre ese tema.

Profunda, porque ciertas cosas no se van a permitir acá. Hablando de cosas que se van a permitir o se cree que se puede permitir o no, como se ha mencionado en boca de un representante estudiantil, esto tampoco lo vamos a permitir. Menos que menos se puede permitir aquí jugar con esa clase de conquistas.

Yendo a algo un poco más acotado, que sí tiene que ver con lo que refería el señor secretario, me paree que también es pertinente recordar con un poco más de precisión y compartir con todos ustedes, como podemos compartir con la comunidad toda, cosa que afortunadamente estamos en condiciones de hacerlo en todos los temas, que lo que se conversó en charlas previas que han sido mencionadas con la agrupación política que ganó las últimas elecciones, no fue una discusión.

Quiero compartir esto con todos con la mayor claridad, porque me parece que no hubo mucha claridad al describirlas. Lo que realmente se discutió no fue una cuestión de la Dirección de Encuestas. Que, por otro lado, como ya fue explicado sobradamente, no es algo que, en principio, haya que discutir mucho.

Lo que se discutió fue un tema mucho más importante, que es algún tipo de acuerdo que implicaba la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, porque son todos cargos de gestión. Eso es lo que se aclaró. O sea, cómo cargos de gestión que al decano le corresponde proponer iban a ser propuestos y sobre la base de qué acuerdos.

Me parece que esto es muy importante. Porque acá, en general, los consejeros hacen un gran trabajo. Pero a veces es tal la tarea que no quedan a mi gusto del todo claras algunas cuestiones. Y este es un punto importante.

O sea, lo que realmente se trató fue el modo de acordar la manera de gestionar en conjunto para poder realmente proponer al señor secretario y todo el resto de lo que hubiese que proponer como parte del gabinete.

La cuestión de la modalidad de cómo pensábamos desde la gestión que debía reorganizarse la Dirección de Encuestas era una cuestión a considerar que complementaba y complementó todo ese tipo de discusiones que, a mi entender, fueron altamente favorables.

Por eso, hay algunos tonos que no cierran del todo. Porque lo que hubo fue un alto grado de acuerdo. Que es lo que dio lugar a las propuestas de designación ya plasmadas.

Así que me parece muy importante no dejar flotando esto en la ambigüedad.

Quería hacer esa aclaración: hubo un acuerdo que incluyó lo que se hizo con la Dirección de Encuestas. Por si no quedó del todo claro

Gracias.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- La propuesta que hago para este particular es que tomemos conocimiento y que luego posterguemos el tratamiento del resto de los temas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo quiero hacer una última aclaración.

Yo entiendo la posición de los estudiantes, fundamentalmente lo que dijo el secretario, porque en la historia de la Facultad de 1983 a esta parte sólo hubo una gestión que no aceptó la propuesta de la bancada estudiantil para designar al secretario de Asuntos Estudiantiles.

Creo que es a eso a lo que se refiere como buena práctica el secretario.

Si bien ahora la discusión no se refiere a la Secretaría, sino a la Dirección de Encuestas, un punto menor, la discrepancia está ahí.

Y le recuerdo al consejero Grigera que el punto del acuerdo de gestión que se refiere a esto no fue tocado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Simplemente quiero agregar que esta gestión avaló la designación del secretario de Asuntos Estudiantiles a propuesta de la bancada estudiantil.

Sr. DECANO.- Someto a votación la moción del consejero Erben en el sentido de tomar conocimiento de la nota y de postergar el resto de los asuntos del Orden del Día.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Aprobada. Se levanta la sesión.

* Son las 11 y 54.

**Gustavo A. López**

**Taquígrafo**